

Río Gallegos, 30 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.988/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE Acuerdo del Consejo de Unidad N° 079/24, se otorga a la Mg. Luciana CAMBARIERI, Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 7 de febrero de 2024;

QUE a fs. 4 obra solicitud de reintegro a partir del 14 de febrero de 2024, presentado por la Mg. Luciana CAMBARIERI;

QUE por nota N° 230/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se dicte instrumento legal de reintegro de la docente Mg. Luciana CAMBARIERI, a partir del 14 de febrero de 2024 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes de usufructo CIENTO SETENTA Y TRES (173) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADA a la docente Mg. Luciana CAMBARIERI (C.U.I.L. N° 27-29825430-7) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Ecología, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Código del cargo 4AS-5-10124-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-04-02, Código del cargo 4AS-4-10206-P, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 14 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a la docente Mg. Luciana CAMBARIERI le quedan pendientes de usufructo CIENTO SETENTA Y TRES (173) días de la licencia otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 079/24.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG